

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

DERECHO PRIVADO

Titular: Dr. Javier H. Rosenbrock Lambois

Adjunta: Dra. Valeria G. Noziglia **Adjunto:** Dr. Martín Sánchez





Programa 2025

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Materia: DERECHO PRIVADO

Carga Horaria: 2hs. semanales

Comisión: TNA / 1er AÑO

COMPOSICIÓN DE CATEDRA:

Profesor Titular: Dr. Javier H. Rosenbrock Lambois

Profesora Adjunta: Dra. Valeria G. Noziglia Profesor Adjunto: Dr. Martín Sánchez

1 – FUNDAMENTACION DE LAASIGNATURA

Lamateria Derecho Privado en la licenciatura de Servicio Socialabarca en forma amplia, los contenidos estructurales del Derecho Civil, con especial referencia a los institutos que, a consideración nuestra, resultan necesarios en la vida profesional del Licenciado en Servicio Social.

Se comienza con una introducción a la teoría del derecho, la ley y su obligatoriedad. Luego se estudian los conceptos de persona como sujeto de derecho y las relaciones jurídicas que se establecen entre ellas.

Se pone énfasis en aquello que más necesita conocer el estudiante de esta carrera, por su implicancia en el desempeño profesional, tanto en la función pública, como auxiliares judiciales o funcionarios públicos, como en la gestión privada.

2 - OBJETIVOS DE LAASIGNATURA

Que el alumno adquiera el conocimiento de los elementos del derecho privado y que, en consecuencia, pueda comprender y razonar la manera en que tales institutos impactan dentro de su actividad.

Queasuvezprofundiceenaquellosinstitutosvinculadosalosrolesdeltrabajadorsocial para poder tener un conocimiento acabado del marco jurídico dentro del cual va a desempeñar su profesión, a fin de poder evaluar las situaciones que deba resolver, las posibilidades favorables al caso. Facilitarle su desempeño en reuniones ejecutivas, a nivel gubernamental o en organizaciones públicas o privadas a nivel nacional o internacional.



3 – UNIDADES TEMATICAS

UNIDAD 1

El Derecho. Concepto. Derecho positivo. Derecho objetivo y subjetivo. Ramas.

La Ley como norma general. Concepto. Caracteres. Efectos. Obligatoriedad, imperativas, dispositivas, supletorias. Orden Público. Límites de la obligatoriedad en relación al territorio y al tiempo. Modos de contar los intervalos del tiempo en el derecho.

Derecho Subjetivo. Clases. Potestades. Derecho de familia. Personalísimos. Derechos patrimoniales. Derechos trasmisibles y derechos inherentes a las personas. Deberes y Obligaciones, Responsabilidades. Abuso de derecho.

UNIDAD 2

Relación jurídica. Elementos (sujeto, objeto, causa).

Sujeto. Persona. Clases. Atributos (nombre, estado capacidad, domicilio, patrimonio). Persona humana. Comienzo de su existencia. Condición jurídica, derechos que pueden adquirir.

UNIDAD 3

Capacidad. Concepto. Clases. Incapacidades.

Capacidad de hecho. Concepto. Correlación con la imputabilidad. Restricciones a la capacidad. Principios comunes. Persona con capacidad restringida y con incapacidad. Incapacidades especiales para contratar.

Protección de las personas con capacidad restringida, de los incapaces y de los inhabilitados con relación al otorgamiento de actos jurídicos. Representación o asistencia.

Menores. Distintas categorías. Condición jurídica a) en relación a su capacidad y los actos que pueden otorgar b) con relación a su imputabilidad por actos ilícitos. Sometimiento a la patria potestad. Cesación de la incapacidad. Por la edad. Por emancipación por matrimonio.

UNIDAD 4

Personas con capacidad restringida y con incapacidad. Aspectos clínicos y prácticos. Régimen de la Ley 26.657. Efectos jurídicos sobre la imputabilidad y la libertad. Alcance y duración de las incapacidades.

Sordomudos. Concepto. Condición jurídica. Alcance de su incapacidad.

UNIDAD 5

Fin de la existencia de la Persona humana. Prueba de la muerte. Simple ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento.

Efectos de la declaración de fallecimiento sobre el matrimonio y los bienes. Apertura de la sucesión.



UNIDAD 6

Persona Jurídica. Concepto. Clasificación. Requisitos para su constitución. Casos que requieren y no requieren autorización para funcionar.

Fin de la existencia de la persona jurídica. Actos disolutorios. Intervención de la autoridad. Contralor judicial.

UNIDAD 7

Concepto de cosas y bienes. Clasificación. Consideradas en si mismas y en relación a las personas. Bienes públicos del Estado y Bienes privados del Estado. Bienes de los particulares. Cosas sin dueño.

El patrimonio. Caracteres. Función como garantía de los acreedores.

UNIDAD 8

Hechos. Hecho jurídico Art. 257 del Código Civil y Comercial Argentino. Concepto. Clasificación. Acto jurídico Art. 259 del Código Civil y Comercial Argentino. Diferencia entre el hecho y el acto. Simples actos lícitos. Diferencia con el acto jurídico.

Teoría general de los actos voluntarios. Condiciones internas de la voluntad. Exteriorización de la voluntad.

Acto ilícito. Elementos. Acción. Antijuridicidad. Daño. Relación causal. Factores de atribución o imputación.

Elementos del Acto Jurídico. a) Los sujetos (otorgantes, partes, representantes, sucesores). b) El objeto. Concepto. Requisitos. Art. 279 del Código Civil y comercial argentino. c) La causa. Clases. d) La forma.

Defectos del acto jurídico a) Por falla de los requisitos en los elementos b) Por fallas en la formación ò libertad. Ignorancia. Error Dolo. Fuerza. Intimidación. Violencia. Lesión. Simulación. Fraude.

Ineficacia de los actos jurídicos. La nulidad como sanción. La indemnización. Confirmación de los actos jurídicos. Inoponibilidad. Extinción de las relaciones jurídicas.

UNIDAD 9

Concepto de Obligación. Definición. Elementos. Efectos necesarios y auxiliares. Medidas precautorias. Acciones y garantía común de los acreedores. Vías de ejecución.

Extinción de las obligaciones. Pago. Objeto de pago.

Teoría general de la Responsabilidad Civil. Presupuestos de la Responsabilidad Civil. Antijuridicidad (Mora). Daño. Factores subjetivos u objetivos. Relación causal. Interrupción del nexo causal (culpa ajena, caso fortuito o fuerza mayor).

UNIDAD 10

Teoría general del contrato. Concepto. Art. 957 del Código Civil y Comercial Argentino. Clasificación. Unilaterales. Bilaterales. Onerosos. Gratuitos. Consensuales. Reales. Nominativos. Innominados. Conmutativos. Aleatorios.

Elementos. Consentimiento. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba. (Gestión de negocio).



4 - METODOLOGIA

Los temas se abordarán primero desde una perspectiva teórica brindando una explicación de cada uno de los institutos, la legislación y jurisprudencia aplicable, y luego, mediante la resolución de casos prácticos. De esta forma se promueve que el estudiante adquiera los conocimientos teóricos estructurales, y se enriquezca con el intercambio entre ellos mismos y con el profesor generando debates, a la vez que se fortalece el espíritu del trabajo en equipo.

5 - PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN

LareglamentacióndelaUniversidadfundaelsistemadeevaluaciónenlaaprobaciónde un examen parcial eliminatorio y examen final orales, obligatorios, sin perjuicio de lo cual se tendrá en cuenta el concepto que se tenga sobre el alumno en cuanto a su participación en clase, la presentación de trabajos prácticos o investigativos que se hayan realizado.

Los exámenes parciales son obligatorios con opción a 1 (un) recuperatorio. Su aprobación es condición para la regularidad de la materia. Caso contrario deberá recursarla.

6 - BIBLIOGRAFIA GENERAL OBLIGATORIA

ARAUZ CASTEX, Manuel. Derecho civil. Parte General.

BORDA Guillermo. Tratado de Derecho Civil Argentino. Parte General.

BUERES Alberto y HIGHTON Elena. Código civil Comentado y Concordado.

COSSIO Carlos. La teoría egológica del derecho y concepto jurídico de la libertad.

LLAMBIAS Jorge. Tratado de Derecho Civil. Parte General

SALVAT Raymundo y LOPEZ OLACIREGUI J.M. Tratado de Derecho Civil Argentino.

RIVERA, Julio César. Instituciones de Derecho Civil.

CANCELA, RABINOVICH ROLLAN. Instituciones de Derecho Privado

ALTERINI, LÓPEZ CABANA. Manual de Obligaciones.

BUERES – AREAN "Código Civil y Comercial de la Nación –comentado- "Ed. Hammurabi. Incidencias del Código Civil y Comercial de la Nación (T. I. Parte General; T. II, Obligaciones y T. III, Contratos)

Código Civil y Comercial de la Nación – comentado- Ed. Infojus.